

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La Ubicación de su Casilla
Electoral se Indica en la
Contraportada
Las Casillas Electorales
Abren el 7 de noviembre
de 2017 de las
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Fecha Límite
de Inscripción
23 de octubre de 2017

Información Adicional en el Interior
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo

10 de octubre al 31 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this County Voter
Information Guide in error, please
notify our office so that the second
language is removed from your
registration by calling us at (951) 486-7200
or (800) 773-VOTE (8683) or visit our
website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 7 de noviembre de 2017

Guía de Información del Condado Para el Votante



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY: (951) 697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea el interior para información adicional

USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU GUÍA DE INFORMACIÓN DEL CONDADO PARA EL VOTANTE EN LÍNEA!

Usted puede ver todas las
Guías de Información del Condado
Para el Votante en línea.
Para su comodidad, están disponibles
las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 7 de noviembre del 2017 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 31 de octubre. Usted tiene varias opciones para la devolución de su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 10 de octubre al 6 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito para boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 10 de octubre hasta el 6 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 7 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en la Biblioteca Pública de Palm Springs el viernes, 27 de octubre y sábado, 28 de octubre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 7 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor contáctenos para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CONSOLIDATED GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL CONSOLIDADA

November 7, 2017 / 7 de noviembre de 2017

Mark your choices on your Sample Ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su Boleta de Muestra, luego refiérase a esta cuando esté votando

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
CITY / CIUDAD	
CITY OF PERRIS CIUDAD DE PERRIS	
G	Shall the City of Perris sell the Downtown Perris Sewer System to retire Water System debt and use the remaining proceeds for park amenities, including athletic fields? ¿Deberá la Ciudad de Perris vender el Sistema de Alcantarillado del Centro de Perris para retirar la deuda del Sistema de Agua y usar los beneficios restantes para los servicios del parque, incluyendo campos de atletismo?
YES / SÍ  	
NO / NO  	
H	Shall the City of Perris sell the North Perris Water System and Downtown Water System to Liberty Utilities to retire Water System debt and use the remaining proceeds for park amenities, including athletic fields? ¿Debe la Ciudad de Perris vender el Sistema de Agua del Norte de Perris y el Sistema de Agua del Centro a Liberty Utilities para retirar la deuda del Sistema de Agua y usar los beneficios restantes para los servicios del parque, incluyendo campos atléticos?
YES / SÍ  	
NO / NO  	



SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Las declaraciones de candidatos adicionales puede que estén disponibles y ver en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

RECORDATORIO DEL LUGAR DE VOTACIÓN

¡NO SE PERMITE HACER CAMPAÑA ELECTORAL!



Se prohíbe toda actividad de campaña electoral, hacer solicitudes a los votantes, etc., dentro de una distancia de 100 pies en cualquier dirección del cuarto donde los votantes emitan sus boletas.

Evite usar o desplegar botones de campaña electoral, gorras o camisetas, y otros artículos políticos.

CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §§ 18370, 18371

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "G"

La Ciudad de Perris cuenta con un sistema municipal de alcantarillado ubicado en la área del Centro de la Ciudad. El sistema de alcantarillado presta servicios a aproximadamente 2,366 conexiones e incluye tuberías, estaciones de bombeo y otras instalaciones necesarias para recoger y transportar las aguas residuales a la planta de tratamiento del Distrito de Agua de Eastern Municipal.

La Medida G pide a los votantes de la Ciudad que decidan si autorizan la venta del sistema de la Ciudad de alcantarillado.

De conformidad con el Código de Servicios Públicos de California, para poder vender el sistema de alcantarillado, la Ciudad debe primero preguntarles a los votantes de la Ciudad. Si la medida es aprobada, la Ciudad puede entonces fijar una fecha para recibir ofertas. Una vez recibidas las ofertas, la Ciudad puede vender el sistema de alcantarillado al mejor postor. En la reunión del 27 de julio de 2017, el Concejo Municipal adoptó una ordenanza para incluir la Medida G en la boleta para la Elección Municipal Especial, que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2017.

Como se detalló en los informes escritos y orales del personal acerca de la ordenanza en la audiencia pública, el sistema de alcantarillado ha experimentado déficits operativos anuales. Si la Medida G no se aprueba, la Ciudad conservará el sistema de alcantarillado y se espera que los déficits anuales continúen.

Votar SÍ significa que la Ciudad puede avanzar con el proceso de licitación para vender el sistema de alcantarillado. Como se indica en la boleta de medida, si se completa la venta, la Ciudad utilizará las ganancias para saldar deudas relacionadas con los sistemas de agua y, luego, para realizar comodidades en el parque, incluyendo los campos atléticos.

Votar NO significa que la Ciudad no puede avanzar con el proceso de licitación. La Ciudad conservaría la propiedad del sistema de alcantarillado, incluida la responsabilidad de financiar los costos operativos y futuras mejoras de capital, mantenimiento y reparaciones.

Si dos tercios de los votantes que participan en la elección votan SÍ, la Medida G se aprobará.

Los residentes que no son clientes del sistema de la Ciudad de alcantarillado y que reciben servicios del Distrito de Agua Eastern Municipal. Eso no cambiará si se aprueba la Medida G.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida G. Si desea obtener una copia de las resoluciones o de la medida, por favor llame a la oficina de la Secretaría Municipal de Perris al (951) 956-2925 y se le enviara una copia sin costo por correo.

Por: Abogado Municipal de Perris

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "G"

Perris es una comunidad orientada a la familia que se enfoca en proporcionar oportunidades recreativas para los jóvenes de la Ciudad. Los líderes de la ciudad están comprometidos a buscar fondos adicionales para proporcionar parques y campos deportivos para los residentes de Perris.

La Medida G es buena para Perris. Después de una detallada consideración, el Concejo Municipal sometió la Medida G en la boleta para solicitar la aprobación de los votantes para vender el sistema de alcantarillado de la Ciudad. Se espera que la infraestructura del sistema de alcantarillado de la Ciudad necesite mantenimiento y reemplazo sustancial en los próximos años. Aunque el sistema de alcantarillado está disponible solo en algunas áreas de Perris, todos los contribuyentes de Perris pagarán parte del costo del sistema.

Cómo destinar los fondos de los contribuyentes en beneficio de la comunidad: El dinero de la venta se utilizará para saldar la deuda y para financiar parques y campos deportivos. La aprobación de la Medida G atrae fondos a la Ciudad, que serán reinvertidos para el bien público.

Servicio de alcantarillado confiable y de calidad: La Medida G autoriza un proceso de licitación competitivo diseñado para identificar a un socio que trabajará con la Ciudad para proporcionar un servicio de calidad, mantener el sistema de alcantarillado y ofrecer tasas razonables.

Votar SÍ es bueno para los residentes de Perris: La protección de los fondos de los contribuyentes y proporcionar un servicio público de calidad es una prioridad máxima. La Medida G protegerá a los residentes, proporcionará la estabilidad del servicio de alcantarillado y garantizará que tengamos los mejores parques y campos deportivos posibles para las familias, los niños y la comunidad.

Por favor vote SÍ en Medida G para garantizar un servicio de alcantarillado de calidad y proteger a los contribuyentes.

Por: Michael M. Vargas, Alcalde

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "G"

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "H"

La Ciudad de Perris posee dos sistemas de agua municipales. El "Sistema de Agua del Centro" está ubicado en el área del Centro de la Ciudad y presta servicio a aproximadamente 2,366 conexiones. El "Sistema de Agua del Norte de Perris" está ubicado en el área del Norte de Perris y presta servicio a aproximadamente 1,357 conexiones en Villages de Avalon. (Nota: Este análisis supone que la transferencia del Sistema de Agua del Norte de Perris de la Autoridad de Servicios Públicos de Perris a la Ciudad ocurrirá antes de la elección).

La Medida H pide a los votantes de la Ciudad que decidan si autorizan la venta de los sistemas de agua de la Ciudad a Liberty Utilities ("Liberty").

De conformidad con el Código de Servicios Públicos de California, la Ciudad emitió una solicitud de propuestas de parte de las empresas de servicios públicos interesadas en comprar los sistemas de agua. Después de realizar una audiencia pública notificada y evaluar las propuestas recibidas, el Concejo Municipal determinó que Liberty es la empresa de servicios públicos más calificada para continuar prestando un servicio igual o mejor a los clientes. Liberty propone comprar los sistemas por \$11,500,000. El Concejo Municipal seleccionó a Liberty como el comprador propuesto y sometió la Medida H a votación para la Elección Municipal Especial que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2017.

Como se indicó en los informes escritos y orales del personal en la audiencia pública, los sistemas de agua están actualmente endeudados y han experimentado déficits operativos anuales. El Fondo General paga estos déficits, lo que significa que hay menos dinero en el Fondo General para los servicios públicos que benefician a todos los residentes de la Ciudad. Si la Medida H no se aprueba, la Ciudad conservará los sistemas de agua y se espera que los déficits anuales continúen, que la deuda aumente y que se requieran mayores contribuciones del Fondo General.

Liberty presta servicios de agua a 12 ciudades incorporadas en California y a áreas no incorporadas en los Condados de San Bernardino y Los Angeles. La Comisión de Servicios Públicos de California ("CSPC") regula a Liberty, y las tasas del servicio de agua que cobra Liberty deben estar aprobadas por la CSPC. El acuerdo de compra propuesto limitará los aumentos anuales de las tasas del servicio de agua durante 10 años. Los aumentos anuales se limitan a los incrementos anuales en las tasas de Eastern Municipal Water District o al 3.3 %, el que sea mayor, con algunas excepciones para cambios en el suministro de agua o eventos catastróficos.

Votar SÍ significa que la Ciudad puede avanzar hacia un acuerdo para vender los sistemas de agua a Liberty. Si la venta se concreta, la Ciudad recibirá aproximadamente \$11,500,000. Como se indica en la medida de votación, estos fondos se utilizarán para saldar la deuda relacionada con los sistemas de agua y, luego, para invertir en parques y campos deportivos.

Votar NO significa que la Ciudad no puede avanzar hacia un acuerdo. La Ciudad conservaría la propiedad de los sistemas de agua, incluyendo la responsabilidad de financiar los costos operativos y futuras mejoras de capital, mantenimiento y reparaciones.

Si la mayoría de los votantes en la elección votan SÍ, la Medida H se aprobará.

Los residentes que no son clientes del Sistema de Agua del Centro o del Sistema de Agua del Norte de Perris y que reciben servicios de Agua de el Distrito de Agua de Eastern Municipal ("DAEM"). Eso no cambiará si se aprueba la Medida H.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida H. Si desea obtener una copia de las resoluciones o de la medida, por favor llame a la Oficina de la Secretaria Municipal de Perris al (951) 956-2925 y se le enviara una copia sin costo por correo.

Por: Abogado Municipal de Perris

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "H"

Perris es un gran lugar para vivir y trabajar. Las familias prosperan en nuestra comunidad innovadora e inclusiva. Los líderes de la ciudad están conectados con los residentes y se enfocan en prestar servicios públicos de manera eficiente y efectiva.

La Medida H es buena para Perris. Después de una consideración detallada, el Concejo Municipal sometió la Medida H en la boleta para solicitar la aprobación de los votantes para vender los Sistemas de Agua del Norte y del Centro de Perris. Actualmente, el Fondo General de la Ciudad está subvencionando el servicio de agua en estas áreas, lo que podría afectar otros servicios públicos esenciales en toda la comunidad.

Cómo destinar los fondos de los contribuyentes en beneficio de la comunidad: El dinero de la venta se utilizará para saldar la deuda de los contribuyentes y para financiar parques y campos deportivos. La aprobación de la Medida H atrae millones a la Ciudad, que serán reinvertidos para el bien público.

Servicio de agua confiable y de calidad: La Medida H completa un proceso de licitación competitivo diseñado para identificar a un socio que trabajaría con la Ciudad para proporcionar un servicio de calidad, mantener el sistema de agua y ofrecer tasas razonables. Liberty Utilities tiene una trayectoria a nivel nacional de calidad, estabilidad financiera y trabajo con la comunidad en la que presta servicio.

Tasas límites para servicio de agua: La Ciudad y Liberty firmaron un contrato que establece un límite máximo para las tasas del servicio de agua durante una década. Las tasas serán similares con los proveedores vecinos y los aumentos futuros serán limitados. Los residentes se benefician de un proveedor de servicios de agua de Clase A regulado por el estado que mantiene los más altos estándares de rendimiento.

Votar SÍ beneficia a los residentes de Perris. La protección de los fondos de los contribuyentes y proporcionar un servicio público de calidad es una prioridad máxima. La Medida H protegerá a los residentes, proporcionará la estabilidad del servicio de agua y garantizará que Perris tenga los mejores parques y campos deportivos posibles para las familias, los niños y la comunidad.

Por favor vote SÍ en la Medida H para garantizar un servicio de agua de calidad y proteger a los contribuyentes.

Visite CityOfPerris.org para obtener más información.

Por: Michael M. Vargas, Alcalde

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "H"

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
10 de octubre al 6 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 7 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PALM SPRINGS

Learning Center
300 S. Sunrise Way, Palm Springs, CA 92262-7639
viernes, 27 de octubre y sábado, 28 de octubre
10:00 a.m. a 4:00 p.m.



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 10 de octubre al 6 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★
• Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.	<u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> Banning Blythe Desert Hot Springs Indian Wells La Quinta Palm Desert Palm Springs Perris	Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)



Inscripción Condicional de Votantes

A partir del 1° de enero de 2017, la Inscripción Condicional de Votantes se encuentra disponible para los votantes de California que reúnen los requisitos de conformidad con las Secciones 2170 a 2173 del Código Electoral.

La Inscripción Condicional de Votantes (ICV) extiende el plazo límite de inscripción existente de 15 días para los votantes que reúnen los requisitos, y les permite inscribirse y votar durante los 14 días antes de una elección hasta el Día de Elección. Los votantes que reúnen los requisitos deberán dirigirse directamente a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside, ubicada en el 2724 Gateway Drive, en Riverside, CA 92507 para condicionalmente inscribirse y votar una boleta provisional.

Los votantes pueden inscribirse en línea en www.registertovote.ca.gov. Sin embargo, **las boletas de ICV solo se emitirán en la oficina del Registro de Votantes.**

Si desea inscribirse condicionalmente, el votante debe completar primero una declaración jurada de inscripción (también conocida como Tarjeta de Inscripción del Votante). Una vez enviada la inscripción, el Registro de Votantes emitirá una boleta provisional de ICV para votar.

La declaración jurada se procesará y, una vez que se determine y valide que el votante reúne los requisitos, la inscripción será permanente y la boleta provisional de ICV se contará.

Las Inscripciones Condicionales de Votantes se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra inscripción; las boletas provisionales de ICV se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra boleta provisional.

Si tiene preguntas sobre la Inscripción Condicional de Votantes, por favor llame al (951) 486-7200 o sin cargo al (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.

El ICV se promulgó en 2012 para comenzar a operar el 1° de enero luego de la certificación de una base de datos de inscripción de votantes estatal. VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes estatal de California se certificó el 26 de septiembre de 2016; el ICV comenzó a operar el 1° de enero de 2017.



DECLARACIÓN *de* DERECHOS *de los* VOTANTES



USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS



1. **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:

- ★ es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
- ★ está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- ★ tiene al menos 18 años de edad
- ★ no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor

2. **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.**

Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.

3. **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**

4. **El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.

5. **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error**, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación una nueva boleta; o

Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o

Votar usando una boleta provisional, si no tiene su boleta original de votación por correo.

6. **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.

7. **El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** dentro del Estado de California.

8. **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés**, si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.

9. **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted es disruptivo, pueden dejar de contestarle.

10. **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

AVISO ESPECIAL

- Los centros de votación están abiertos desde las 7 a.m. hasta las 8 p.m. del día indicado en la boleta de muestra exhibida.
- Para instrucciones específicas sobre cómo votar, incluyendo cómo emitir una boleta provisional, hable con uno de los trabajadores del centro de votación o lea la información que le envió el funcionario electoral local.
- Si usted es votante recién inscrito, es posible que le pidan identificación apropiada u otra documentación conforme con la ley federal. Sin embargo, todos tienen derecho a emitir una boleta provisional incluso si no presentan la documentación.
- Es ilegal decir que está calificado para votar si no cumple con todos los requisitos para votar exigidos por las leyes estatales y federales.
- Es ilegal tocar indebidamente el equipo de votación.

Si cree que le negaron cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la Línea de asistencia al votante del Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682).



En la web en www.sos.ca.gov



Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)



Por correo electrónico elections@sos.ca.gov

FECHAS IMPORTANTES



10 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

23 DE OCTUBRE

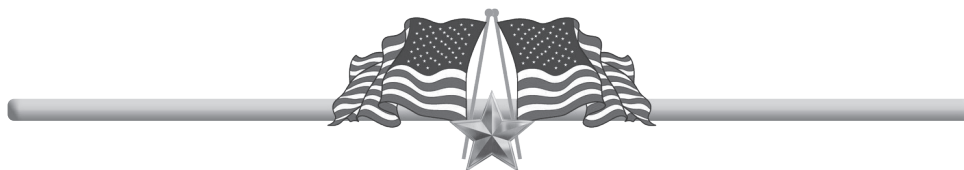
Fecha Límite de Inscripción

31 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

7 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?



Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

VOTACIÓN POR CORREO

10 de octubre al 31 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



10 de octubre – 6 de noviembre (excepción Días Festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.

sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.

Día de Elección, 7 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

**Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.**

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino, Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un “SÍ” o “NO” impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 10 de octubre al 6 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 7 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 7 de noviembre de 2017.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-BCov General 11-07-17

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

10 de octubre al 6 de noviembre (Excepción Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 28 de octubre y 4 de noviembre, 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

TIPO DE
BOLETA

008

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

**Día de Elección el 7 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.**

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



¡¡¡VOTE!!!

Sí desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

